

157989



SECCION TECNICA
CLASIFICACION I.P.C.
CLASE A 47
SUBCLASE B

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: KEMEN INDUSTRIAL S.A., de nacionali-
dad española.

RESIDENCIA: Larragana s/n. VITORIA.

ENUNCIADO: "DISPOSITIVO DE FIJACION DE PATAS
DE MUEBLES METALICOS".

Prioridad: Patente n.º del

DI/mlc.



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que como el enunciado indica se trata de "DISPOSITIVO DE FIJACION DE PATAS EN MUEBLES METALICOS".

5

10

La industria dedicada a la fabricación de muebles metálicos, como el resto de las industrias, procura en todo momento crear y diseñar nuevos modelos o bien modificar sus fabricados, tanto en los aspectos, técnico, de fabricación, de montaje o simplemente en el aspecto estético.

15

Nuestro invento se encuentra relacionado con los citados muebles metálicos y principalmente con el montaje y fijación de sus patas.

Consiste dicho invento en un dispositivo para el montaje de las patas.

20

El citado dispositivo está constituido por una ^{un perfil} ~~caj~~era de sección transversal en forma de "U", ^{el} ~~la~~ cual se aloja en el interior del pedestal y unido a este por medio de puntos de soldadura o bien por otro procedimiento similar.

25

En el interior de ^{perfil} ~~la mencionada~~ cajera y en el punto donde han de posicionarse las patas, se fija al fondo de aquella ~~la~~ mediante soldadura una pestaña circular, formando entre ambos, un intersticio en cuyo interior se aloja y ajusta la parte superior del cuerpo tubular de la pata.

30

En los cuerpos de mueble destinado a cajones o similares se posiciona en la chapa o superficie inferior y por la parte interna ^{del bloque de cajones un perfil longitudinal} ~~del mueble, una~~ cajera, cuya sección transversal es en forma de "U" ^{invertida} con aletas, fijándose dichas aletas a la citada superficie por un procedimiento igual a los reseñados



1 anteriormente.

5 Sobre dichas superficies inferiores, se hacen unas aberturas rectangulares en aquellos lugares donde han de posicionarse las patas con el fin de darles acceso al interior de los intersticios formados por la mencionada cajera y las pestañas circulares unidas a ellas.

10 Para completar la fijación de las patas, se les dota a éstas de unas pestañas unidas solidariamente a las mismas, de modo que una vez alojadas aquéllas, puedan fijarse mediante unos tornillos los cuales, se roscan en unos elementos tubulares roscados interiormente y remachados al fondo de las cajeras.

15 Para comprender mejor la naturaleza del invento en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

20 La figura 1, es una vista en alzado de un mueble metálico.

 La figura 2, es un detalle seccionado transversalmente y ampliado de la fijación de una pata sobre pedestal.

 La figura 3, es un detalle seccionado longitudinalmente y ampliado de la fijación de una pata sobre pedestal.

25 La figura 4, es un detalle seccionado transversalmente y ampliado de la fijación de una pata al cuerpo de un mueble metálico.

 La figura 5, es un detalle seccionado longitudinalmente y ampliado de la unión de una pata en el cuerpo de un mueble metálico.

30 La figura 6, es un detalle seccionado del alzado de



1 una pata.

La figura 7, es una vista en planta de una pata.
En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 5
- Nº 1.- Pedestal.
- Nº 2.- Cajera.
- Nº 3.- Pestaña circular.
- Nº 4.- Pata.
- Nº 5.- Cuerpo.
- Nº 6.- Cajera con aletas.
- 10 Nº 7.- Puntos de unión.
- Nº 8.- Pestañas.
- Nº 9.- Remaches tubulares.
- Nº 10.- Tornillo.
- Nº 11.- Superficie inferior.
- 15 Nº 12.- Intersticio.

El dispositivo de fijación de patas en muebles metálicos objeto de nuestro invento, está constituido por una cajera (2) de sección transversal en forma de "U", alojada en el interior de un pedestal (1) y unida al mismo, por puntos de unión (7) bien sea de soldadura en otro procedimiento similar.

20

En los puntos donde han de ir dispuestas las patas (4), se fija en el fondo de la mencionada cajera (2) una pestaña circular (3) mediante puntos de unión (7), obtenidos por iguales procedimientos que los reseñados, con lo que se forma entre ambos elementos un intersticio (12) en el cual se aloja la parte superior de la pata (4) quedando posicionada.

25

Para fijar dicha pata (4), se disponen en el fondo de la cajera (2) unos remaches tubulares (9) roscados inte-

30



1

riormente, de modo que por mediación de los tornillos (10) se fijan las pestañas (8) de las mencionadas patas (4) a la cajera (2) y dado que dichas pestañas (8) están unidas solidariamente a dichas patas (4) éstas quedarán unidas y fijadas al pedestal (1).

5

10

Para la fijación de las patas (4) sobre los cuerpos (5) de los muebles metálicos, se dispone una cajera con aletas (6) en la parte interna de la superficie inferior (11) a la cual y en los puntos en los que se posicionan dichas patas (4) se abren unas ventanas rectangulares con el fin de que pasen éstas patas (4), para que se alojen en el intersticio formado por la mencionada cajera con aletas (6) y la pestaña circular (3).

15

20

Con el fin de completar la fijación de las patas (4) a la cajera con aletas (6) y por lo tanto al cuerpo (5) de los muebles, se disponen en el fondo de dicha cajera (6) unos remaches tubulares (9) roscados interiormente, de forma que al introducirse en ellos unos tornillos (10) que abrazan a las pestañas (8), unan rigidamente a las antedichas patas (4) al cuerpo (5) del mueble.

25

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento, así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma, materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30

El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.



NOTA

1 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en
España, por veinte años, de acuerdo con la vigente Legisla-
ción, deberá recaer sobre "DISPOSITIVO DE FIJACION DE PATAS
5 DE MUEBLES METALICOS", en todo de acuerdo con las siguientes,

REIVINDICACIONES :

10 1ª.- Dispositivo de fijación de patas en muebles
metálicos, caracterizado porque está constituido por una ca-
jera de sección transversal en "U" alojada en el interior del
pedestal cajado de un mueble metálico y unida mediante puntos
de soldadura o por otro procedimiento similar; en el fondo de
dicha cajera y en el lugar en el que se ha de asentar la pata,
15 se fija por procedimiento igual al reseñado una pestaña cir-
cular, formandose entre ambos elementos un intersticio en el
que se aloja y ajusta el cuerpo tubular de la pata.

20 2ª.- Dispositivo de fijación de patas en muebles
metálicos, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación
caracterizado porque en la superficie inferior y por la par-
te interna de los cuerpos de los muebles metálicos, se posi-
ciona una cajera en forma de "U" con aletas, unida a dicha
superficie, mediante puntos de soldadura o procedimiento si-
25 milar; en la citada superficie inferior se abren unas aber-
turas rectangulares con el fin de dejar paso al cuerpo tubu-
lar de la pata el cual, se aloja en el intersticio formado
por las paredes de la antedicha cajera y las de una pestaña
circular unida solidariamente a la mencionada cajera; de mo-
do que quede alojado en el interior del mencionado cuerpo de
la pata el reborde de la citada pestaña circular.

30 3ª.- Dispositivo de fijación de patas en muebles
metálicos, en todo de acuerdo con las anteriores reivindica-



1
5
10
15
20
25
30

ciones, caracterizado porque la total fijación de las patas se logra mediante el alojamiento de la misma en el intersticio reseñado en las anteriores reivindicaciones y por la sujeción de unas pestañas solidarias al cuerpo de la citada pata, con unos cuerpos tubulares roscados interiormente y remachados al fondo de las cajas mediante unos tornillos que se roscan en dichos cuerpos tubulares, quedando mediante este dispositivo, firmemente rigidizadas las citadas patas tanto a los pedestales como a los cuerpos de los muebles metálicos.

4ª.- "DISPOSITIVO DE FIJACION DE PATAS EN MUEBLES METALICOS".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria que consta de siete hojas mecanografiadas por una sola cara, acompañada de sus correspondientes dibujos.

Madrid, 24 ABR. 1978

El Agente Oficial

MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON
P. P.



Firmado: José Antonio Urizar Anasagasti



Fig. 1

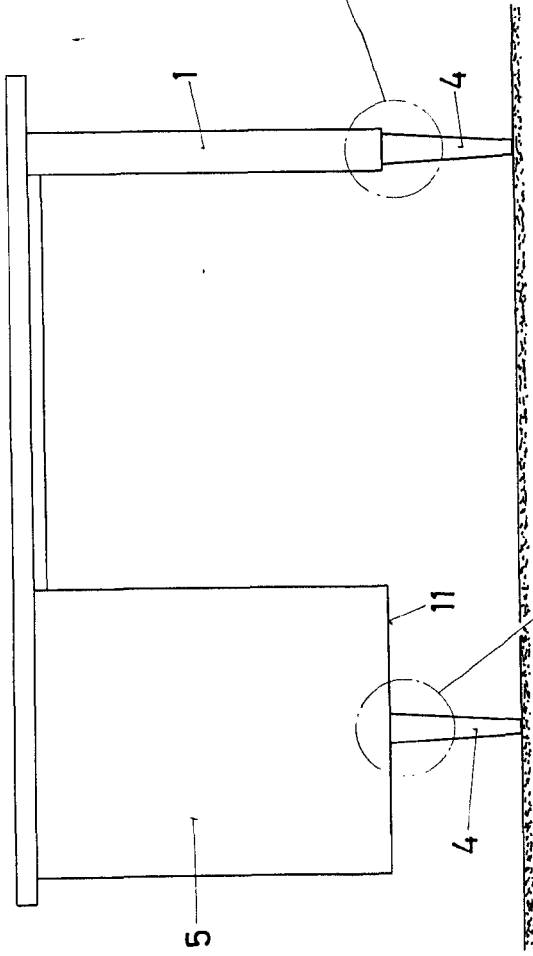


Fig. 2

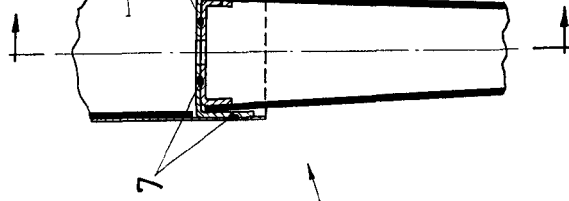


Fig. 3

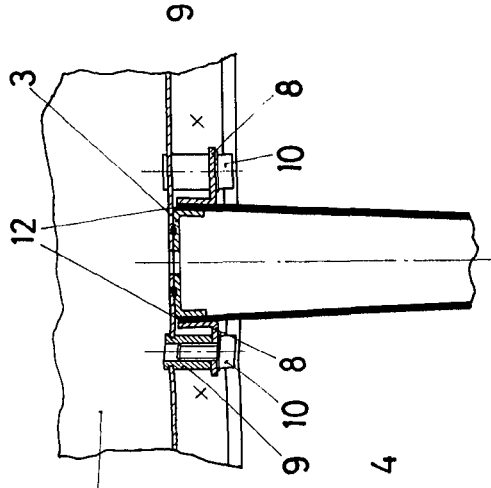


Fig. 4

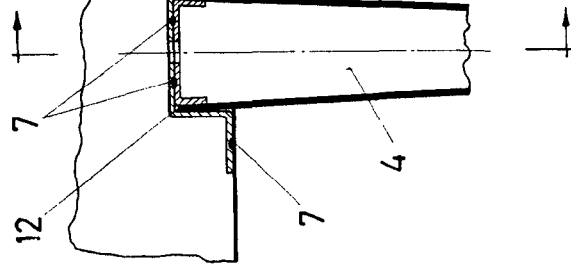


Fig. 5

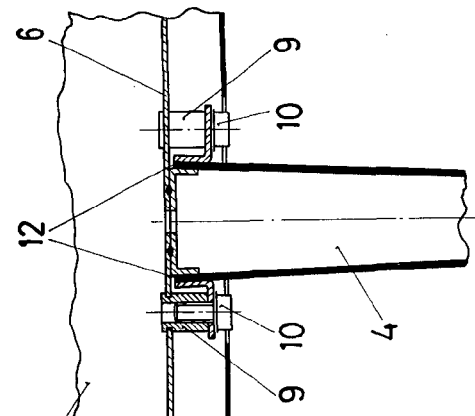
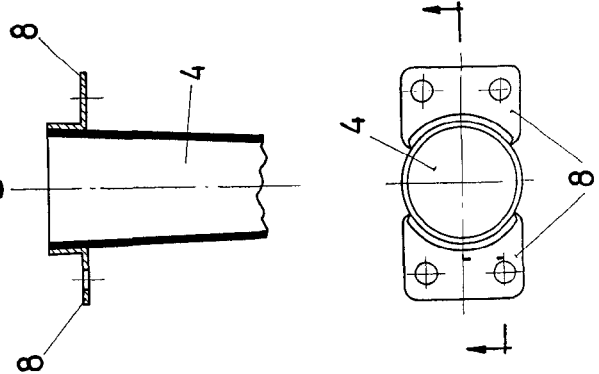


Fig. 6



Escala variable
Madrid 24 SEP. 1970
El Agente Oficial
MIGUEL GONZÁLEZ - LOAYSA MARZÓL
P. P.